



IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RS

OFICIO N° IESS-2019-PWHC-SC-001

Guayaquil, 26 de junio del 2019.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

Ciudad.-

De mi consideración:

Se le hace saber que dentro de los JC No. 41618107-PGM-2017 y JC N0. 41424173-PGM-2017 , seguido por el IESS contra de CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO con RUC N0. 0907939896001; y C.C.: 090793989-6, el Juez de Coactiva ha ordenado mediante providencias de fecha 30 de Mayo del 2019.- 16h27; y 30 de Mayo del 2019.- 17h08, respectivamente, remitir atento oficio a su Autoridad para hacerle conocer que se ha dispuesto **EL LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES**, que pudiese tener CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO con RUC N0. 0907939896001; y C.C.: 090793989-6, por lo que se le hace conocer la cancelación de la medida precautelaria dispuesta por este Juzgado.

Para constancia de lo mencionado acompaño copia certificada de la providencia que ampara el desbloqueo correspondiente.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,

AB. Peter Herkt Centeno
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
CARACTER Y COACTIVA GUAYAS
REPUBLICA ECUATORIANA DE SEGURIDAD SOCIAL

AB. Peter Herkt Centeno
Secretario de Coactiva IESS

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
28 JUN 2019 11:00

FIRMA: _____

Q



N° TRAMITE: 43394-0041-19 27 06 19 10:34
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Medidas Restrictivas
EXP:

*Trabajar para actuar,
servir para servir*





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA**

JUICIO COACTIVO N0. 41618107-PGM-2017
TITULO DE CREDITO: 41618107
COACTIVADA: CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO
R.U.C.: 0907939896001
C.I: 0907939896

Guayaquil, 30 de mayo de 2019.- 16h27

VISTOS: En virtud de la Acción de Personal No. SDNGTH-2019-00850-MP, del 03 de abril de 2019, misma que ordeno se incorpore a este proceso y se desglose su original dejando copias certificadas en su lugar; y, de conformidad con lo señalado en el art 35, 38, 287 y 288 de la Ley de Seguridad Social. **AVOCO** conocimiento del Juicio Coactivo No. 41618107-PGM-2017, seguido por el IESS contra el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO, con R.U.C.: 0907939896001 y C.I: 0907939896**. Déjese sin efecto la designación hecha a la abogada Pamela Garay Mateo y en su lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 de Ley de Seguridad Social, nombro al **Abogado Peter Herkt Centeno** en calidad de Secretario de Coactiva, quien estando presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito Juez de Coactiva. Agréguese al proceso la siguiente documentación: **a) Solicitud IESS-GDG-2019-12823-E**, de fecha 17 de abril de 2019, presentada por el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO**, dirigido al Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, solicitando levantamiento de medidas cautelares. **b) Acción de Personal No. SDNGTH-2019-00850-MP**, del 03 de abril de 2019. **c).- Oficio N0.0028-SB-2017**, DE fecha 06-04-2017 dirigido a la Superintendencia de Bancos. **d).- Oficio N0. 0028-SEPS-2017**, de fecha 06 de abril de 2017 dirigido a la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**; **e).- Liquidación del título de crédito N° 41618107**, **f).- Comprobante de pago N0. 3117159** de fecha 27/11/2018, ha cancelado la suma de **USD \$172.89. EN LO PRINCIPAL**, por encontrarse **CANCELADO** el título de crédito N° 41618107, mediante comprobante de pago N0. 3117159, de fecha 27/11/2018, ha cancelado la suma de **USD \$172.89**, materia del presente proceso coactivo, se ordena el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES** dictadas en el Auto de Pago, de fecha 09 de febrero del 2017, a las 08h32, contra el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO, con R.U.C.: 0907939896001 y C.I: 090793989-6**. Oficiese en tal sentido a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. No se oficia a las demás instituciones por no haberse comunicado la medida. Hecho que sea.

CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dirección Provincial de Guayas IESS
 IESS Juzgado de Coactiva
REVISADO
 Abg. Clara Sánchez Toala

[Handwritten signature]

Mgs. Abraham Bedrán Plaza
Juez de Coactiva del IESS

[Handwritten signature]
 Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Abg. Peter Herkt Centeno
Secretario del IESS - Coactiva

Lo Certifico.-

[Handwritten signature]
 Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Abg. Peter Herkt Centeno

Secretario del IESS - Coactiva



**LO CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]
 Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

*Renovar para actuar,
actuar para servir*



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA**

JUICIO COACTIVO N0. 41424173-PGM-2017
TITULO DE CREDITO: 41424173
COACTIVADA: CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO
R.U.C.: 0907939896001
C.I: 0907939896

Guayaquil, 30 de mayo de 2019.- 17h08

VISTOS: En virtud de la Acción de Personal No. SDNGTH-2019-00850-MP, del 03 de abril de 2019, misma que ordeno se incorpore a este proceso y se desglose su original dejando copias certificadas en su lugar; y, de conformidad con lo señalado en el art 35, 38, 287 y 288 de la Ley de Seguridad Social, AVOCO conocimiento del Juicio Coactivo No. 41424173-PGM-2017, seguido por el IESS contra el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO**, con R.U.C.: 0907939896001 y C.I: 0907939896. Déjese sin efecto la designación hecha a la abogada Pamela Garay Mateo y en su lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 de Ley de Seguridad Social, nombro al **Abogado Peter Herkt Centeno** en calidad de Secretario de Coactiva, quien estando presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito Juez de Coactiva. Agréguese al proceso la siguiente documentación: **a) Solicitud IESS-GDG-2019-12823-E**, de fecha 17 de abril de 2019, presentada por el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO**, dirigido al Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, solicitando levantamiento de medidas cautelares. **b) Acción de Personal No. SDNGTH-2019-00850-MP**, del 03 de abril de 2019. **c).- Oficio N0.0051-SB-2017**, de fecha 13-07-2017 dirigido a la Superintendencia de Bancos, **d).- Oficio N0. 0051-SEPS-2017**, de fecha 13-07-2017 dirigido a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; **e).- Oficio N0. 0051-SCVS-2017**, dirigido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, **f).- Oficio N0. 0051-MINTRAB-2017**; y **g).- Oficio N0. 0051-IESS-AUSYC-2017**, dirigido a la Unidad de Afiliación y Cobertura del IESS **h).- Liquidación del título de crédito N° 41424173**, **f).- Comprobante de pago N0. 3117161** de fecha 27/11/2018, ha cancelado la suma de **USD \$173.71**. **EN LO PRINCIPAL**, por encontrarse **CANCELADO** el título de crédito N° 41424173, mediante comprobante de pago N0. 3117161, de fecha 27/11/2018, ha cancelado la suma de **USD \$173.71**, materia del presente proceso coactivo, se ordena el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES** dictadas en el Auto de Pago. de fecha 06 de junio del 2017, a las 17h47, contra el **COACTIVADO CRUZ CRUZ JUAN PATRICIO**, con R.U.C.: 0907939896001 y C.I: 090793989-6. Oficiese en tal sentido a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo y a La Unidad de Afiliación y Cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. No se oficia a las demás instituciones por no haberse comunicado la medida. Hecho que sea. **CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Dirección Provincial de Guayas IESS
 JUZGADO DE COACTIVA
REVISADO
 Abg. Clara Sánchez Toala

[Firma]
Mgs. Abraham Bedrán Plaza
 Juez de Coactiva del IESS

[Firma]
Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Abg. Peter Herkt Centeno
 Secretario del IESS - Coactiva



Lo Certifico
[Firma]
Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Abg. Peter Herkt Centeno
 Secretario del IESS - Coactiva

**LO CERTIFICO: QUE ES FIEL
 COPIA DE SU ORIGINAL**

[Firma]
Ab. Peter Herkt Centeno
 COORDINACIÓN PROVINCIAL DE
 CARTERA Y COACTIVA GUAYAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL